

El Honorable Concejo Deliberante el Partido de Marcos Paz, en uso de las Facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

Resolución N°: 0018 / 2006-08-31

Artículo 1°: Adherir relcamo efectuado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Luján Ing. Osevaldo Arizio solicitando una Repación Histórica, que le permita a esa casa de altos estudios seguir cumpliendo con la función para la que fue creada

Artículo 2° Adherir en todos los términos a la resolución emanada por el Honorable Concejo Deliberante de Luján y registrado bajo el número 3272006 obrante a fñ 0,3 del exp. 4073 HCD/081/2006

Artículo 3° Comunicar la presente a la Universidad Nacional e Luján y a todos los Organismos con ingerencia en el tema. –

Junio de 2006